




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1506/2002, hasta el 31 de mayo de 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar de la Secretaría Electoral de Buenos Aires, señora Marcela Patricia Iturrería; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION